

Ciência política global:

Perspectivas de
estudos culturais
e pós-colonialismo

Antonio Carlos da Silva
(Organizador)



Atena
Editora

Ano 2021

Ciência política global:

Perspectivas de
estudos culturais
e pós-colonialismo

Antonio Carlos da Silva
(Organizador)



Atena
Editora
Ano 2021

Editora chefe

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

Editora executiva

Natalia Oliveira

Assistente editorial

Flávia Roberta Barão

Bibliotecária

Janaina Ramos

Projeto gráfico

Natália Sandrini de Azevedo

Camila Alves de Cremo

Luiza Alves Batista

Maria Alice Pinheiro

Imagens da capa

iStock

Edição de arte

Luiza Alves Batista

2021 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2021 Os autores

Copyright da edição © 2021 Atena Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

Conselho Editorial

Ciências Humanas e Sociais Aplicadas

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa

Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná

Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais

Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília

Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense
Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense
Profª Drª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa
Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília
Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia
Profª Drª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo
Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá
Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará
Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima
Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros
Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná
Profª Drª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionale delle Figlie de Maria Ausiliatrice
Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México
Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense
Profª Drª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins
Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros
Profª Drª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas
Profª Drª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso
Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco
Profª Drª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Profª Drª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará
Profª Drª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande
Profª Drª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

Ciência política global: perspectivas de estudos culturais e pós-colonialismo

Diagramação: Camila Alves de Cremo
Correção: Flávia Roberta Barão
Indexação: Gabriel Motomu Teshima
Revisão: Os autores
Organizador: Antonio Carlos da Silva

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

C569 Ciência política global: perspectivas de estudos culturais e pós-colonialismo / Organizador Antonio Carlos da Silva. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2021.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-5983-474-7

DOI: <https://doi.org/10.22533/at.ed.747212009>

1. Ciência política. I. Silva, Antonio Carlos da (Organizador). II. Título.

CDD 320

Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166

Atena Editora

Ponta Grossa – Paraná – Brasil

Telefone: +55 (42) 3323-5493

www.atenaeditora.com.br

contato@atenaeditora.com.br

DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.

APRESENTAÇÃO

No século XXI as forças do capital já não estão viradas para conquistas territoriais como tem sido dito. Que fariam elas com zonas econômicas de terra queimada e populações supérfluas?

KURZ, Robert. Poder mundial e dinheiro mundial: Crônicas do capitalismo em declínio. Rio de Janeiro: Conseqüência, 2015, p. 113.

Tal constatação não omite o prevalecer do processo de imperialismo no atual “campo”¹ histórico da modernidade, pelo contrário, enfatiza que sob a crise estrutural do capital, o que conhecíamos como zonas de influência nacionais, na qual os “impérios” buscavam ampliar as fontes de geração de riqueza e cadeia de valor, tornaram-se sinais de alerta para tentar minimizar as contradições presentes no desenvolvimento irracional da globalização do capital e das feições do Estado no capitalismo.

A política, neste contexto, exige uma crítica teórica que apreenda com a reconstrução histórica e possa ser formulada radicalmente. O compromisso com a emancipação, que não coaduna com o mito fáustico do Progresso e tampouco do crescimento econômico ilimitado, encontra na estatalidade e sua relação com as categorias-chave do moderno sistema produtor de mercadorias um espaço aberto para “escovar a história a contrapelo” (BENJAMIN, 2020) e propor um devir que suplante a dependência unilateral com os limites de viabilidade do radicalismo do mercado e do imperialismo da economia.

Esse é o objetivo primacial desta coletânea intitulada “Ciência Política global: perspectivas de estudos culturais e pós-colonialismo”. A diversidade é uma premissa inconteste neste volume, pois reúne em seus treze capítulos um leque interdisciplinar capaz de abordar criticamente os problemas estruturais sistêmicos e resgatar a relevância da dissociação do valor presente no tripé masculino, branco e ocidental que alimentam as contradições existentes e ampliam a condição de precariedade daquela parte da sociedade dos sem parte que lutam por direitos a ter direitos (RANCIÈRE, 2014).

Não obstante, os/as autores/ras confirmam a tese benjaminiana de que todo documento de cultura é, em essência, um documento de barbárie, pois à luz da falta de autonomia da esfera pública e, por conseguinte, do primado da liberdade política (consoante Hannah Arendt), questões étnico-raciais, de gênero e territorialidade estão no âmago de um sistema no qual o nível civilizatório se apresenta com índices cada vez mais alarmantes de miséria, desemprego, violências sobrepostas (Cavalcanti, 2018), crises energéticas, ecológicas, educacionais e pandêmicas.

Cientes e conscientes da importância da divulgação científica, em especial nesses tempos obscuros em que a necropolítica tornou-se regra, encontramos na Atena uma

¹ Aqui entendido como o moderno sistema produtor de mercadorias, no qual o sujeito histórico é metamorfoseado em predicado consumidor em uma sociedade na qual o trabalho abstrato cria cotidianamente mais valor, mais dinheiro. Neste contexto, o indivíduo e a natureza são tratados como processos de utilização empresarial para valorização ou, parafraseando Kurz (2020), economização abstrata do mundo.

editora comprometida com a divulgação, por meio de uma plataforma consolidada e confiável, dos contributos destes pesquisadores/investigadoras que acreditam que a busca pela compreensão dos fenômenos que nos cercam são o que distinguem os seres humanos de mercadorias.

Antonio Carlos da Silva

REFERÊNCIAS

BENJAMIN, Walter. **Sobre o conceito de História**. Edição Crítica. São Paulo: Alameda Editorial, 2020.

CAVALCANTI, Vanessa Ribeiro Simon. Violências sobrepostas: contextos, tendências e abordagens num cenário de mudanças. In: DIAS, Isabel (org.). **Violência doméstica e de gênero: uma abordagem multidisciplinar**. Lisboa: Pactor, 2018, pp. 97-121.

KURZ, Robert. **A democracia devora os seus filhos**. Rio de Janeiro: Conseqüência, 2020.

KURZ, Robert. **Poder mundial e dinheiro mundial: crônicas do capitalismo em declínio**. Rio de Janeiro: Conseqüência, 2015.

RANCIÈRE, Jacques. **O ódio à democracia**. São Paulo: Boitempo, 2014.

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1	1
DEMOCRACIA DE MERCADO: A MENTE (TOTALITÁRIA) APRISIONA Antonio Carlos da Silva  https://doi.org/10.22533/at.ed.7472120091	
CAPÍTULO 2	15
A CRISE DO ESTADO DESENVOLVIMENTISTA: REESTRUTURAÇÃO NEOLIBERAL, DESEMPREGO E RECESSÃO Gustavo Perez Pereira Andrade  https://doi.org/10.22533/at.ed.7472120092	
CAPÍTULO 3	23
LOS PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA ACTUAL: LA PERSISTENCIA DE LAS “FALSAS PROMESAS” Y EL <i>PODER INVISIBLE</i> Héctor Zamitiz Gamboa  https://doi.org/10.22533/at.ed.7472120093	
CAPÍTULO 4	35
TUVALUANOS DESASSISTIDOS GLOBALMENTE EM FACE DA MUDANÇA CLIMÁTICA: DOCUMENTOS OFICIAIS, DIREITOS HUMANOS E O “NÃO FUTURO”? Patricia Benedita Aparecida Braga Fabio Lanza  https://doi.org/10.22533/at.ed.7472120094	
CAPÍTULO 5	51
CIDADANIA AMBIENTAL: LIBERALISMO, COSMOPOLITISMO E SUSTENTABILIDADE Cristiano Luis Lenzi  https://doi.org/10.22533/at.ed.7472120095	
CAPÍTULO 6	73
A CORTE INTER-AMERICANA DE DIREITOS HUMANOS E A JUSTIÇA DE TRANSIÇÃO NO BRASIL Bruna Ferrari Pereira  https://doi.org/10.22533/at.ed.7472120096	
CAPÍTULO 7	82
A GEOPOLÍTICA DO BRASIL PARA A ÁFRICA: UMA VISÃO SOB A PERSPECTIVA DA INDÚSTRIA DE DEFESA BRASILEIRA Rafael Farias  https://doi.org/10.22533/at.ed.7472120097	
CAPÍTULO 8	96
EDUCAÇÃO NO BRASIL: DO PERÍODO COLONIAL AO GIRO DECOLONIAL Elaine Cristina da Silva Zanesco	

Carlos Roberto da Silveira
Clayton Roberto Messias
Solange Maria de Oliveira Cruz

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7472120098>

CAPÍTULO 9..... 108

EL DIÁLOGO Y LA UNIVERSIDAD EN LA TEORÍA DE ALASDAIR MACINTYRE

Mauro Javier Saiz

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7472120099>

CAPÍTULO 10..... 121

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DA REPRESENTAÇÃO POLÍTICA E DO SISTEMA PARTIDÁRIO

Cristiane Silva

Romualdo Theophanes de França Júnior

Adelcio Machado dos Santos

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.74721200910>

CAPÍTULO 11 134

MARX E POLANYI. CONTRIBUIÇÃO PARA O DEBATE DAS POLÍTICAS PÚBLICAS DO DESENVOLVIMENTO RURAL

Edgard Malagodi

Cynthia Xavier Carvalho

Arlide Franco Alves

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.74721200911>

CAPÍTULO 12..... 148

COMISIÓN PASTORAL DE LA TIERRA Y SU ACTUACIÓN PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL FIN DE REDUCIR LA CONDICIÓN ANÁLOGA A LA ESCLAVITUD DEL TRABAJADOR RURAL EN BRASIL

Luiz Augusto Silva Ventura do Nascimento

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.74721200912>

CAPÍTULO 13..... 166

POLÍTICAS PÚBLICAS E DISFAGIA

Haroldo da Silva

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.74721200913>

SOBRE O ORGANIZADOR..... 181

ÍNDICE REMISSIVO..... 182

COMISIÓN PASTORAL DE LA TIERRA Y SU ACTUACIÓN PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL FIN DE REDUCIR LA CONDICIÓN ANÁLOGA A LA ESCLAVITUD DEL TRABAJADOR RURAL EN BRASIL

Data de aceite: 01/09/2021

Luiz Augusto Silva Ventura do Nascimento

Sociólogo, abogado y profesor colaborador vinculado al Departamento de Ciencias Sociales de UEL, a la *Escola de Direito* de las *Faculdades Londrina* y a los cursos de posgrado del *Instituto de Direito Constitucional e Cidadania* (IDCC). Doctorando en Sociología, Magister en Ciencias Sociales y especialista en Enseñanza de Sociología y de Derecho Civil y Proceso Civil, todos por UEL
<https://orcid.org/0000-0001-7126-7560>

Este capítulo es una versión en español del texto en portugués *A prática social da Comissão Pastoral da Terra e o impulsionamento de políticas públicas de combate à redução do trabalhador rural à condição análoga à de escravo no Brasil* publicado en la obra *¿Cómo pensamos las desigualdades, pobreza y exclusiones sociales en América Latina?: luchas, resistencias y actores emergentes* por la editorial Teseo de Buenos Aires. También, fue presentado y tiene publicación completa, en portugués y en español, en *Anales de V SIPECS/UEL, XXXI ALAS Uruguay* y 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política en Montevideo por ser resultado de la investigación social llevada a cabo en la disertación presentada en el Programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidade Estadual de Londrina (UEL).

RESUMEN: La explotación del trabajador en condiciones análogas a la esclavitud es un problema social de alcance mundial. Anualmente, entre 25.000 y 30.000 personas trabajan en condiciones similares a la esclavitud en Brasil. El objetivo de esta investigación es estudiar la

práctica social llevada a cabo por los miembros de Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) en el escenario sociopolítico desde el planteamiento de su fundación en 1971, con lo que se pretende cambiar la realidad de violación de los derechos de los trabajadores rurales. El objetivo de la investigación propuesta está relacionado con las actitudes, acciones y prácticas sociales desarrolladas por los actores sociales para instar al gobierno federal a crear políticas públicas con el fin de reprimir el trabajo esclavo. La fundamentación teórica se basó en la teoría de la estructuración de Anthony Giddens. Se trata de una investigación documental y cualitativa. Los datos demuestran que los actores sociales actúan como agentes, ya que, a partir de una serie de prácticas, denuncian las condiciones degradantes y la explotación sufrida por los trabajadores rurales. Por lo tanto, los agentes y los trabajadores rurales interfirieron en esta realidad que viola los derechos humanos, práctica que condujo al gobierno federal, en 1996, a reconocer públicamente dicho problema social y durante el periodo comprendido entre 2003 y 2008, a abrir canales de participación para los miembros de CPT y a elaborar una agenda pública con la participación de los mismos con el fin de resolver el problema y lograr un cambio social.

PALABRAS CLAVE: Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) en Brasil, Trabajo rural en condición análoga a la de esclavo, práctica social, espacio público, cambio social.

ABSTRACT: The exploitation of labor in slave-like condition is a social problem of global proportions characterized nationally as a criminal

offense for violating rights and guarantees of employees. According to Comissão Pastoral da Terra (CPT)'s [Pastoral Land Commission] estimates, between 25 thousand and 30 thousand people are annually compelled to work in slave-like condition in Brazil. The group of rural workers subject to labor in slavery-like condition is mostly composed by the ones excluded from the agricultural modernization project – leaseholders ousted from their lands, impoverished workers and even small farmers without financial conditions and/or tax incentives to modernizations – individuals in situations of social and economic vulnerability. Thus, the objective of this research is to investigate the social practice of CPT agents to change the conflicting reality and violation of rights of rural workers in socio-political spheres since the idea of CPT's foundation in 1971. In fact, CPT members pushed the federal government not only to recognize the social problem, but also to become part of the policy-making processes in order to prevent, combat and eradicate labor in slave-like condition in the countryside. The central object of the proposed sociological investigation are attitudes, actions, reactions, procedures and social practices developed by the social agents of CPT to incite the federal government to formulate public policies of suppression to labor in slave-like condition. The theoretical frame of reference is based on agency theory – structuration theory – proposed by Anthony Giddens. It is a documentary research with qualitative design. The documents are analyzed in depth hermeneutics as reported by John Thompson. Data collected demonstrate that CPT members act as social agents (human agency) because by their practices, they characterize exploitation and degrading labor conditions that are comprehended by rural workers, motivating them to organize themselves politically. Therefore, agents and rural workers intervene in the reality of violations of human rights. Their social practice led federal government to recognize the social problem publicly in 1996 and it also opened up channels of participation for CPT members to establish a political agenda – national plans for eradication of labor in slave-like condition – in 2003 and 2008 in order to resolve the problem and implement social change.

KEYWORDS: Pastoral Land Commission (CPT), Rural labor in slave-like condition, social practice; social change.

INTRODUCCIÓN

La reducción del trabajador rural a la condición análoga a la de esclavo es un problema social, de ámbito mundial, que viene afectando a la sociedad brasileña. Esa práctica criminal¹ se caracteriza no solo por la violación a los derechos humanos de los trabajadores, sino también por la sumisión del individuo al trabajo forzado, a la jornada exhaustiva y a condiciones degradantes. Se constituye también de situaciones en las cuales el empleador o su representante le dificulta al empleado la locomoción a través de medios físicos, por coacción moral o psicológica, convirtiéndolo en deudor como consecuencia de contrato fraudulento de trabajo.

En el afán de combatir las prácticas explotadoras e ilícitas de múltiples segmentos

¹ "Art. 149. Reducir a alguien a la condición análoga a la de esclavo, sea sometiéndolo a trabajos forzados o a jornada exhaustiva, sea sometiéndolo a condiciones degradantes de trabajo, sea restringiendo, por cualquier medio, su desplazamiento a causa de deuda contraída con el empleador o representante (Redacción dada por la Ley nº 10.803, de 11.12.2003) Pena - reclusión, de dos a ocho años, y multa, además de la pena correspondiente a la violencia" Código Penal Brasileño (BRASIL, 2013a, p. 52, traducción propia).

agrícolas, entidades brasileñas² e internacionales³ llevan a cabo acciones universales para que el problema social del trabajo, en condición análoga a la de esclavo, sea combatido por los gobiernos locales de diversas naciones con políticas públicas específicas.

En Brasil, se puede decir que, desde la década de 1960, representantes de la sociedad civil⁴ vienen uniendo fuerzas para poner fin a las prácticas esclavistas en el ámbito rural. Esa lucha presentó algún resultado en la década de 1980, sobre todo por abrir estrechos canales para que representantes de algunos sectores de la sociedad civil organizada pudieran participar en los espacios públicos. Entonces, esos representantes, entre ellos la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT), han encontrado medios para presentar demandas al Estado.

En este contexto, el presente estudio posee, como tema central, las actitudes, las acciones, las reacciones, los procedimientos y las prácticas sociales ejecutadas por los miembros de CPT para incitar al gobierno federal a formular políticas públicas orientadas hacia la prevención, el combate y la erradicación del trabajo análogo al de esclavo en Brasil desde la iniciativa de su fundación (1971) hasta la actualidad, precisamente con la formulación de los Planes Nacionales para Erradicación del Trabajo Esclavo en 2003 y 2008 – primera y segunda versiones (BRASIL, 2003, 2008).

El objeto construido de esta manera exige también una investigación histórica de los diversos conflictos sociales y políticos reveladores de relaciones sociales tensas, en el medio rural, que reflejan situaciones de desigualdades sociales extremas, en las cuales CPT actúa para cambiar una situación de absoluta inobservancia a los derechos fundamentales de los trabajadores del campo. Estos intentos se chocan contra poderosos intereses económicos y políticos de determinados segmentos de la sociedad civil,⁵ reflejo de la acción del Estado que distribuye, de forma desproporcionada, recursos a campesinos y a ruralistas, provocando un enorme desequilibrio de poder en el país, pues hay, de un lado, fuerzas poderosas que consiguen subsidios gubernamentales enormes y, de otro, segmentos en condición de miseria tan extrema que no tienen siquiera la garantía de sus derechos fundamentales.

Y la pregunta a la que se busca contestar es si CPT, a través de sus agentes, ha logrado un papel y posición social relevantes en la identificación del problema social, que reduce al trabajador rural a la condición análoga a la de esclavo, en la edificación

2 *Comissão Pastoral da Terra* (CPT), Instituto *Ethos*, *Repórter Brasil*, *Centro de Defesa da Vida e dos Direitos Humanos de Açailândia* (CDVDH – Açailândia), CRS- Brasil, *Movimento Humanos Direitos* (MHuD), *Rede Social de Justiça e Direitos Humanos*, *Instituto Observatório Social* (IOS), *Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura* (Contag) entre otros.

3 Apenas a título de ejemplificación, se puede mencionar a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a la *Anti-Slavery International*, *Catholic Relief Services* (CRS), *Institute for Human Rights and Business* y *Human Rights Education Associates*.

4 En la década de 1960 había fuerte actuación de las Comunidades Eclesiásticas de Base de la Iglesia Católica.

5 Por ejemplo, los pequeños agricultores de monocultivos encaminados a la exportación, no disponen de las tecnologías del proceso de modernización mundial y de globalización. Los ruralistas rompen con reglas sociales, o mejor, con las relaciones tradicionales del trabajo legal por codicia, corrupción y violencia. Estos representan algunos segmentos que explotan el trabajo análogo al de esclavo (SAKAMOTO, 2008).

(refinamiento) y en la formalización de las políticas públicas de combate a esa práctica, teniendo como base sus procedimientos y prácticas.

La fuente de investigación es documental. Se efectuó, un análisis de los documentos obtenidos junto al *Centro de Documentação Dom Tomás Balduino*, del acervo de CPT Nacional (CDDTB/CPT): La carta pastoral *Uma Igreja da Amazônia em conflito com o latifúndio e a marginalização social* (1971 – CASALDÁLIGA); *Resoluções Finais do Encontro de Goiânia* (1975 – CNBB), *Igreja e Problemas da Terra* (1980 – CNBB); y CPT: *Pastoral e Compromisso* (1983 – CPT).

Como apenas los documentos producidos por CPT no consiguen, aisladamente, la comprensión de un tema de investigación tan complejo como es el propuesto en esta investigación, se recurrirá a otros documentos, tales como: *Relatório da Anti-Slavery International* (1992 – ASI/SUTTON); *Perfil dos principais atores envolvidos no trabalho escravo rural no Brasil* (OIT – 2002-2007); *Trabalho escravo: nova arma contra a propriedade privada* (2004 – TFP/BARRETTO); *II Conferência Interparticipativa sobre Trabalho Escravo e super-exploração em fazendas e carvoarias: Trabalho escravo é crime, desenvolvimento sustentável é vida* (2006 – CDVDH/CB - Centro de Defesa da Vida e dos Direitos Humanos Carmem Bascarán); y *Relatório Especial das Formas Contemporâneas de Escravidão no Brasil* (2010 – ONU).

En ámbito general, la investigación no sólo conceptúa el problema social del trabajo en condición análoga a la de esclavo, sino que también presenta las características socioeconómicas de los trabajadores rurales equiparables a la esclavitud contemporánea,⁶ así como describe el modo operacional de la cadena sistémica de reducción a la condición equiparada a la de esclavo⁷ y discute críticamente los argumentos empleados en las contiendas político-jurídicas entre los defensores de los derechos humanos y los defensores de los intereses económicos del Agronegocio.

Además, observa como se ha constituido el contexto político, histórico y social brasileño que ha conducido al análisis de la estructura social brasileña de distribución asimétrica de poder, en la sociedad, contribuyendo al agravamiento del problema social de las formas contemporáneas de esclavitud y trata de la relación entre la sociedad civil y las agencias públicas, con exposición de la teoría de la formación de nuevos espacios públicos, presentando las influencias contextuales y teóricas para la constitución de CPT.⁸

Por fin, enfoca la práctica social de CPT, analizando los razonamientos de la carta

6 Se nota que, en el contingente de trabajadores investigados, prepondera el género masculino, joven, por la necesidad de esfuerzos físicos, y de baja escolaridad. Circunstancias de exhaustividad y sufrimiento reveladas por una situación de gran vulnerabilidad social y de miseria de aquellos que son acosados y son inaccesibles a la aplicación de la legislación nacional. La baja escolaridad obsta a cualquier forma de cualificación de los trabajadores rurales para otras funciones, aún las del campo. Los números revelan ser esenciales prácticas sociales tanto para la alfabetización como para la cualificación profesional.

7 El reclutamiento de los esclavizados ocurre, en su gran mayoría, en áreas distantes, localidades de extrema miseria, analfabetismo y desempleo. Son trabajadores en situación de vulnerabilidad social. Se utilizan medios fraudulentos para involucrarlos y mantenerlos en la condición análoga a la de esclavo.

8 Carta pastoral, *Uma Igreja da Amazônia em conflito com o latifúndio e a marginalização social* (1971).

pastoral como construcción simbólica, por el hecho de ser políticamente orientada hacia fundamentos teóricos y discurso intencional dirigido a la acción política de transformación de la realidad de los trabajadores rurales que sufren violación de los derechos humanos en las relaciones de trabajo; expone, aún, la práctica social de CPT desde su fundación, señalando las orientaciones metodológicas, los objetivos y las prácticas sociales de CPT que posibilitaron su participación en la construcción de las políticas públicas brasileñas.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA

El aporte teórico de la investigación social se basa en la teoría de la agencia propuesta por Anthony Giddens por proveer un aporte teórico y analítico para verificar si CPT, compuesta de un grupo de agentes de trabajo de base junto a las poblaciones rurales y vinculada a la Iglesia Católica – su finalidad es la de “involucrar a toda la comunidad cristiana y la sociedad, en la lucha por la tierra y en la tierra, hacia la ‘tierra sin males’” (CPT, 2010b) – tendría, realmente, la capacidad y el poder de producir una transformación en la esfera política para impulsar la política de erradicación del trabajo análogo al de esclavo, dentro de esta perspectiva y en respuesta a las condiciones laborales deshumanas impuestas a los trabajadores rurales. Tiene, además, el propósito de verificar si CPT estaría actuando de modo participativo para combatir las prácticas criminales (CPT, 2010a, 2010b) y si, recurriendo a la amplia divulgación de sus consideraciones e ideas, estaría influyendo, de determinada manera, en el Estado brasileño, primeramente, en el reconocimiento de la existencia del grave problema social y, enseguida, en la planificación de acciones para su erradicación con leyes y reglamentaciones.

La investigación parte, teóricamente, del pensamiento de que no hay un patrón común único en la sociedad que determine cómo los agentes sociales deben actuar; no hay, también, coacción fijada o condicionada previamente por la estructura social. Entonces, el agente humano es concebido como un sujeto “cognoscitivo”, por lo tanto, su vida no es gobernada, estrictamente, por imposiciones estructurales insuperables, siendo él capaz de reflexionar y encontrar medios, dentro de las reglas sociales, para alcanzar su meta. (GIDDENS, 2003).

En esta misma línea de razonamiento, se recurre al concepto de “reflexividad transformadora” (PAIS, 2007) cuya orientación explicativa es el cambio a ser alcanzado en el futuro como resultado de la práctica social de agentes transformadores en situaciones de conflictos, como las experimentadas por los miembros de CPT y por los trabajadores rurales, en escenarios de persecución y amenaza, y tratados estos, como subyugados, como esclavos en el trabajo.

Ante estas adversidades, los agentes actúan, reflexivamente, para operar cambios en las situaciones experimentadas por los trabajadores. En el caso de las violaciones de derechos, ellos denuncian, resisten, negocian o buscan estrategias disponibles para llevar

a cabo los cambios pretendidos. Transformaciones sociales no están fijadas previamente por la estructura social con reglas inalterables, siendo por consiguiente alcanzadas debido a la reflexividad de los individuos que pasan a conocer mejor los recursos disponibles para modificar la realidad vivida (PAIS, 2007).

Además, la reflexividad de los agentes de CPT está construida bajo una hermenéutica de doble mano (GIDDENS, 2003): ellos reciben influencias de otras agencias, tales como los movimientos sociales, los sindicatos y las asociaciones, y también de trabajos científicos, de partidos políticos y del propio gobierno.

Es posible percibir, por ejemplo, como CPT construye, con su práctica social de organizar a los trabajadores rurales, un significado para el concepto “trabajo esclavo”, capaz de poner en evidencia la situación de explotación laboral extrema. El trabajador rural entra en una lucha política para erradicar cualquier condición caracterizada como análoga a la de esclavo, buscando actuar directamente contra las condiciones, a las que se designa, como esclavitud contemporánea. Este posicionamiento contribuye para alterar la propia redacción del art. 149 del Código Penal en 2003, posibilitando tanto visualizar una mejor aplicación de la legislación criminal como ampliar lo ilícito.

El concepto sirve no solo para fundamentar la actuación política de CPT, sino también para definir legalmente conceptos académicos y proposiciones de documentos públicos y, sobre todo, para influir en la vida de los trabajadores libertos con el fin de que comprendan el contexto de explotación y de violación de derechos. Sirve, además, para la formación de trabajadores agentes revolucionarios capaces de transformar su realidad cotidiana. Se pone de relieve, con ello, que la reflexividad de los agentes de CPT está construida bajo una hermenéutica de doble mano (GIDDENS, 2003).

Todavía amparada en la teoría de la estructuración, la noción de consciencia práctica se muestra útil a la hermenéutica de la teoría social, puesto que, para la continua formación de las propiedades estructurales de los sistemas sociales, se hace necesaria la utilización recursiva de las existencias de conocimiento de los agentes productores y reproductores de sus prácticas sociales; de esa manera, para la aclaración científica de sus prácticas, es necesaria la interpretación de los recursos cognitivos y prácticos empleados por ellos para intervenir y entender la vida social, siendo ellos capaces incluso de alterarla (GIDDENS, 2001, p. 111).

No alejándose de la doble hermenéutica, aún existe el referencial metodológico de la hermenéutica de profundidad. Según John Thompson, la hermenéutica de profundidad brinda recursos procedimentales que sobrepasan el aspecto de la constitución del significado del mundo socio-histórico para concebirlo como “campo de fuerza”, espacio de poder y conflicto, que hace viable el estudio de las formas simbólicas, así como para saber si el “significado” conduce hacia cambios o no.

Tanto la doble hermenéutica (GIDDENS, 2003) cuanto la hermenéutica de profundidad (THOMPSON, 1999) se encuadran en la concepción epistemológica reflexiva

– procedimiento metodológico – ya que no se resumen a las cuestiones filosóficas o a la simple técnica de investigación, para concebir lo cotidiano y los significados atribuidos a las prácticas sociales.⁹

En la hermenéutica de profundidad existen tres fases: la contextualización histórica, el análisis argumentativo y la interpretación.

La reconstrucción histórica evidencia la estructura social generadora de exclusión que confiere poder a muchos agentes políticos, los cuales, por pensamiento ideológico o pertenencia al segmento social dominante o a alianzas económicas, operan a contramano del deber de garantizar a los jurisdiccionales ya excluidos, social y económicamente, una existencia digna, oponiéndose a la justicia social, ello como medio de adecuarse a la extrema desigualdad social y perpetuando el subdesarrollo.¹⁰

El análisis formal o discursivo presupone que las expresiones utilizadas en sus prácticas son construcciones complejas de estructura articulada. Estas construcciones son productos de acciones contextualizadas y basadas en reglas y recursos accesibles al agente con la finalidad de influenciar posicionamientos, opiniones y actitudes. Ellas, también, son complejas por poseer características estructurales capaces de objetivar la comunicación de algo (BAUER, 2007, p. 192). Por esa razón, es indispensable recurrir a un análisis que comprenda a las organizaciones internas de las prácticas sociales de CPT con sus especificidades estructurales, metodológicas y organizativas (THOMPSON, 1999, p. 369) y, a la vez, que consiga analizar los razonamientos utilizados para la movilización política acerca del trabajo análogo al de esclavo, en Brasil.

Este análisis formal será conducido por los medios técnicos de construcción de mensajes y transmisión, base material de la producción y comunicación de las informaciones que se pretende dar, nivel de reproducción y posibilidad de participación de los agentes (THOMPSON, 1999, p. 367). Los medios técnicos revelan las competencias culturales que convierten a los individuos aptos para actuar en la sociedad. Los agentes sociales poseen conocimientos específicos que los ayudan a conseguir desempeño lingüístico y empírico en las relaciones interpersonales (GHISLENI, 2005, p. 229).

En suma, es posible producir expresiones significativas como consecuencia de las reglas y de los recursos disponibles a los productores de los documentos; se trata, por lo tanto, de una producción orientada hacia la circulación de determinada información o contenido en la sociedad,¹¹ como parte de la estrategia explícita de los productores

9 El ejercicio hermenéutico es conceptual y metodológicamente indistinguible en la recuperación de lo remanente del pasado en artefactos como textos y otros objetos culturales (GIDDENS, 2003, p. 421). Entonces, algunas cuestiones son relevantes en la investigación social como las relaciones entre interpretación, autorreflexión y crítica (THOMPSON, 1999, p. 363).

10 Celso Furtado, en sus últimos libros (FURTADO, 1992, 2001, 2002), ha buscado demostrar como aún es posible utilizar, en la actualidad, la noción de subdesarrollo para caracterizar a la forma, no a la fase, de capitalismo que vigora en Brasil. En ese sentido, la noción de subdesarrollo utilizada a lo largo de este trabajo se refiere a un patrón de organización económica y de dominio político.

11 “[...] se hace necesario valorar el documento, como portador de significados que pueden ayudar a desvelar una época, no solo por lo que él oculta, sino, principalmente, por lo que él explicita de las relaciones entre múltiples configuraciones interdependientes (estados, organismos internacionales, movimientos sociales, partidos políticos, gobiernos,

(THOMPSON, 1999, p. 368), que consideran las particularidades de cada documento cuando proponen soluciones para los problemas que tratan, objeto de su lucha (QUEIROZ, 2008, p. 126).

El análisis formal o discursivo es conducido a través del análisis argumentativo,¹² examinándose cómo los argumentos aparecen en los documentos, bien como son planteadas las proposiciones o aseveraciones, tópicos, asuntos y cuestiones que, conjunta y coherentemente interrelacionados, son capaces de convencer (THOMPSON, 1999, p. 374-375).

Serán observados los niveles en que los documentos están ubicados:¹³ la naturaleza del texto, la descripción de los acontecimientos, aquello que figura con énfasis mayor o menor en diferentes aspectos, las fuentes, la autoría, la relatoría, las opiniones, los juicios, las evaluaciones,¹⁴ la postura ideológica,¹⁵ los conceptos clave y los intereses más evidentes (LANG, 1992, p. 86; CELLARD, 2012, p. 299-303; QUEIROZ, 2008, p. 138).

Y más, los documentos, por lo general – cartas, artículos, libros entre otros – son puntos de vista, creencias y convicciones de autores, que generalmente aparecen dispersos en el texto o discurso, pudiendo, por consiguiente, presentar argumentos convincentes y, consecuentemente, capaces de impulsar la construcción de políticas públicas (THOMPSON, 1999, p. 374-375; BAUER, 2007, p. 193).

CONDICIONES HISTÓRICO-SOCIALES BRASILEÑAS

A partir de la reconstrucción de las condiciones histórico-sociales de la sociedad brasileña para la comprensión del fenómeno social del trabajo en condición análoga a la de esclavo, se puede constatar que, en el periodo de formación del Estado brasileño, o sea, periodo post independencia (1822) con la implantación de la policía agraria brasileña

asociaciones profesionales y económicas, organizaciones no gubernamentales, instituciones sociales y políticas) las cuales deben ser entendidas, según Elias (1999: 142), como un haz de tensiones flexibles que convierten posible un entramado de interrelaciones, situaciones y circunstancias" (REZENDE, 2015a, p. 2, traducción propia).

12 Aunque el análisis argumentativo parta del presupuesto de que hay una autonomía semántica y sintáctica del texto, este estudio no toma los argumentos como autónomos porque ellos son *constructo social*, en otras palabras, ellos están inscriptos en contexto histórico y en condiciones sociopolíticas que los convierten aptos a decir algo. Entonces, el texto puede ser entendido solo si considerado el ámbito socio-histórico: "análisis histórico-hermenéutica que se pretende realizar no tiene como objetivo tomar el texto como portador de autonomía semántica (lo dicho) y sintáctica (los medios de expresión). Obviamente, los análisis documentales necesitan realizar el análisis textual (Thompson, 1995, p.362), pero deben, dependiendo de la perspectiva teórico-metodológica utilizada, estar orientadas a la comprensión del contexto social y político en el cual el texto fue producido y vehiculado" (REZENDE, 2015b, p. 4. traducción propia).

13 "[...] aunque sea importante relacionarlos [los documentos] a los autores (los significados pretendidos sea por un periodista o el autor de un diario o de una autobiografía) los textos son siempre utilizados de modo que dependen de la situación social del público (el significado recibido por el lector)" (MAY, 2004, p. 224, traducción propia); "[Análisis de contenido] una técnica de investigación para producir inferencias replicables y prácticas partiendo de los datos hacia su contexto" (KRIPPENDORFF apud BAUER, 2007, p. 192, traducción propia).

14 Los documentos transmiten los acontecimientos pasados, materializándolos, contienen conocimientos, narran acontecimientos o situaciones, manifiestan juicios y opiniones sobre temáticas, como testigo evaluador (QUEIROZ, 2008, p. 126).

15 Los textos de los documentos revelan una fuente extremadamente rica, evidenciando los ideales expuestos en los movimientos, su organización, o direccionamiento en el día a día, los problemas enfrentados y las victorias alcanzadas (LANG, 1992, p. 84).

y la Ley de Tierras de 1850, se crea la normativa para la adquisición de tierras a través del negocio jurídico de compra y venta, resultando inviable el acceso por la pose o donación. En estas condiciones, solo la minoría poseedora de recursos financieros y materiales ha tenido oportunidad de ampliar su patrimonio con la adquisición de propiedades rurales, mientras la gran mayoría fue obligada a someterse a las condiciones laborales impuestas para su supervivencia. Se instituyeron, al principio, obstáculos a la isonomía social en virtud de la reducción de posibilidades de obtención de tierras, factor exigido en la actuación política para el cambio social.

Se tiene, por lo tanto, la institución del Estado, a través de la prescripción legal que establece forma al modo de la relación social de acceso a la tierra, es decir, el ordenamiento legal ha establecido cómo sería distribuido el recurso material de la propiedad rural entre los individuos. De esta manera, la regla fija trayectorias y posiciones sociales privilegiadas al ingreso de renta y recursos, situación en la que los desprovistos de bienes patrimoniales se mantuvieron en desventaja por carencia financiera, pobreza y no accesibilidad a cualquier medio capaz de emanciparlos, configurándose la situación de desigualdad social que aún se refleja en la sociedad brasileña marcada por la miseria, pobreza y concentración de renta y propiedades.

Se verifican, en la estructura social brasileña, ya en su principio, asimetrías ocasionadoras de diferencias entre segmentos sociales referentes a la distribución de bienes y acceso a recursos, al poder y a oportunidades de realizaciones, una estructura caracterizada por desigualdades que contribuyen para la cristalización del poder y abusos políticos por no proporcionar medios de combate a la pobreza, miseria y vulnerabilidad social y, mucho menos, por no volver accesibles bienes patrimoniales, óbice a la mejora económica de determinados grupos sociales, afectando directamente la organización política brasileña, tanto que las relaciones laborales con el Estado Republicano fueron pautadas en la dependencia y en el proteccionismo en el que vigoraba el caciquismo durante la Primera República.

Otro factor histórico sustancial e impedidor de instituciones de derechos sociales y del trabajo es el modo como se llevó a cabo la abolición de la esclavitud negra (1888), así como la transición del trabajo esclavo hacia el trabajo libre y asalariado. Los esclavizados dejados a la deriva, excesivamente vulnerables a las formas arcaicas de explotación del trabajo y sin cualquier intervención estatal efectiva que hiciera viable su inclusión en el ejercicio del trabajo formal – historia de exclusión “de los indeseables” del trabajo asalariado – haciéndolos desechables e invisibles, una estructura social de difíciles cambios, por no brindar aperturas para la incorporación de todos en el proyecto de sociedad elaborado por los gobernantes. O sea, no contempló, en la práctica, a los trabajadores del campo con el trabajo asalariado.

A propósito, aunque haya instaurado el trabajo libre, la abolición dejó de propiciar apertura amplia al trabajo asalariado. Es indiscutible la manutención de la sumisión del

trabajador rural a los propietarios y del trabajo al capital. Es evidente la presencia de determinados arcaísmos en las relaciones de trabajo rural como, por ejemplo, la esclavitud o también la servidumbre por deuda utilizada en el reclutamiento con promesas engañosas en el proceso de ocupación de la Amazonia en los años 70 con vestigios hasta la actualidad.

La realidad de la política brasileña post caciquismo fue la búsqueda por la modernización, con la industrialización y el alineamiento al sistema capitalista central, en el cual el contrato social fue efectivamente marcado mucho más por criterios de exclusión que de inclusión, puesto que tan sólo la oligarquía agrícola y/o determinados grupos, como los industriales y sus asociaciones, fueron contemplados, teniendo, por lo tanto, el carácter de ciudadanos con sus intereses y derechos garantizados. Así, la única alternativa de los excluidos – extranjeros, inmigrantes, minorías étnicas y trabajadores rurales – fue observar las leyes del Estado y obedecer a las reglas de convivencia, mientras veían sus derechos fundamentales olvidados, restándoles vivir en situaciones de violencia, como si no hicieran parte del campo social designado de sociedad civil.

Con el advenimiento del régimen militar (1964-1985), se tiene una actuación estatal caracterizada por la creación de un aparato institucional volcado a la gestión de la cuestión agraria como medio para entibiar los conflictos existentes. Además, cualquier dinámica no podía, en ninguna circunstancia, comprometer el plan brasileño de modernización para trascender la condición de nación periférica.

Las políticas públicas para la superación de la condición periférica del Estado brasileño se han centrado en la modernización. La actuación ocurrió de manera puramente económica, con la industrialización y la viabilidad de crecimiento de la economía. Las condiciones para modernización no estaban accesibles a todos. El enfoque era crear condiciones para el crecimiento del producto interno bruto (PIB) *per capita* y expandir el sector industrial, los indicadores “confiables” del grado de desarrollo. Se instituyeron, entonces, políticas de incentivos financieros y fiscales a aquellos que tenían condiciones de impulsar la economía, disponiéndoles dinero público para incentivar el desarrollo del agronegocio cuyo objetivo era tanto atender al mercado externo, aun con alteración del ciclo natural de los cultivos, e insertar tecnologías avanzadas, como reducir el trabajo humano. El éxodo rural no incorporó a los trabajadores del campo en los centros urbanos, situación que precarizó las prestaciones de servicios en el medio rural con el empobrecimiento de los trabajadores.

Los segmentos del sector agrícola económicamente desfavorecidos se empobrecieron aún más, perjudicando a los trabajadores rurales, a los ocupantes de tierras y a los agricultores impedidos financieramente de modernizarse, más vulnerables social y económicamente, aumentando la desigualdad social en Brasil.

En esa coyuntura social, los trabajadores rurales fueron obligados a trasladarse a las ciudades y, sin cualificación para los servicios urbanos, se convirtieron en una masa de mano de obra barata, u ociosa, sometiéndose a las condiciones deshumanas impuestas

por el capital agropecuario o extractivista y al trabajo análogo al de esclavo como medio de garantizar la supervivencia.

La cuestión planteada es que las políticas públicas de desarrollo tecnológico y de crecimiento económico desconsideraron avances con sostenibilidad, distribución de renta entre todos los sujetos sociales, viabilidad de calidad de vida, educación y cualificación profesional. No hubo planificación social ni condiciones para la autonomía e independencia del trabajador rural. Lo más grave de todo, le faltó al poder público capacidad e interés para la ejecución de políticas distributivas.

El desarrollo de una nación debe repercutir directamente en las relaciones sociales, especialmente en la esfera del trabajo. De esa manera, hacen falta inversiones en estudios a fin de establecer una política pública adecuada para la corrección de todas las distorsiones que la modernización puede ocasionar. Infelizmente, en Brasil, no ocurrió cualquier planificación social que facultara menor desigualdad social y mayor distribución de riquezas, las políticas públicas en pro de la industrialización y modernización trabajaron en desatención a los excluidos.

El desarrollo y el crecimiento económicos deben ser entendidos como algo más allá de la noción de rentabilidad. Hacen falta políticas públicas que valoren la distribución del crecimiento entre todos los que componen el contrato social, políticas orientadas a la distribución de renta y que priorizan la educación y la sostenibilidad ambiental en pro del desarrollo humano y de la calidad de vida.

En ese sentido, cabe discutir la acepción de desarrollo, reflexionar acerca del interés económico y naturaleza del desarrollo, acerca de renta y realizaciones, mercancías y capacidades, riqueza económica y posibilidad de mejora de las condiciones de la colectividad. Entonces, la concepción de desarrollo debe ir más allá de la acumulación de riqueza, crecimiento del PIB y demás variables correlacionadas a la ganancia. Todo ello es importante, con tal de que permita el desarrollo del Producto Nacional Bruto (PNB) que representa avance tecnológico o modernización social generados con el aumento de las rentas personales del ciudadano, brindándoles condiciones habilitadoras, poderes sociales y libertades políticas a través de iniciativas sociales garantizadas de protección.

Bajo tal perspectiva, atañe a la modernización reflejar directamente en las relaciones sociales, especialmente en el ámbito del trabajo. De esa manera, es menester que el Estado se esfuerce para implantar una política pública capaz de corregir las desproporciones sociales y la desigualdad social, sin que haya la necesidad de que la sociedad civil se organice para reivindicar tales demandas.

La carencia de políticas públicas que, en la práctica, alterasen la estructura agraria, propiciasen el desarrollo de libertades sustantivas o diesen oportunidades reales a la colectividad y agregada a ello, la precarización de las relaciones de trabajo en el campo hizo que actores sociales, como miembros de CPT, se levantasen con el propósito de unir, asesorar y dinamizar prácticas sociales y políticas en pro de los trabajadores rurales y

sin tierra. Una acción social en contraposición a la dominación de los grandes proyectos económicos agrícolas y buscando medios de conquista de la tierra para que el hombre del campo pueda mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

PRÁCTICA SOCIAL Y SISTEMATIZACIÓN ARGUMENTATIVA

En lo que se refiere a las prácticas sociales de los agentes de CPT, se hace una catalogación a partir del documento *CPT: Pastoral e Compromisso*, publicado en 1983, todavía dentro del régimen militar (1964-1985).

Resáltese, que ese documento informa que el procedimiento de los miembros de la Iglesia Católica busca, inicialmente, amparar a los trabajadores rurales y divulgar los conflictos que enfrentan y las omisiones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la defensa de los derechos humanos de los trabajadores rurales en sus relaciones sociales en el campo. Esos objetivos sirven de argumento para la creación de CPT.

Las prácticas fueron catalogadas por la propia CPT en 1983: (1) denuncia, (2) resistencia, (3) resistencia armada, (4) justicia, (5) pedidos administrativos de expropiación, (6) reivindicaciones, abajo firmantes, manifestaciones y actos públicos, (7) ocupaciones, (8) grupos de reflexión (estudio de la Biblia), (9) participación sindical, (10) participación política, (11) formación de grupos de estudios (política) y (12) unión con otros grupos.

Tras el final del régimen militar y una mayor posibilidad de expresión, se puede también, a través de este estudio, añadir a dicho rol prácticas como (13) prospección de datos (trabajo de base, informaciones desde 1970), (14) participación en el Fórum Nacional contra la Violencia en el Campo (discusiones sobre, por ejemplo, la PEC n.º 438/2001¹⁶ y la redacción del art. 243 de la Constitución Federal,¹⁷ (15) denuncia a entidades internacionales, (16) actuación política en comisiones nacionales y confederaciones (CONTAG),¹⁸ (17) campañas nacionales, (18) realización de congresos nacionales, (19) materiales de sensibilización (periódicos, manuales y Conflictos en el Campo, desde 1985) y (20) publicaciones en el sitio web de CPT.¹⁹

Por lo tanto, gracias a esa extensa práctica social, se puede entender que, en la

16 "Las propiedades rurales y urbanas de cualquier región del país donde fueren ubicadas culturas ilegales de plantas sicotrópicas o la explotación de trabajo esclavo serán expropiadas y destinadas a la reforma agraria y a programas de habitación popular, sin cualquier indemnización al propietario y sin perjuicio de otras sanciones previstas en ley, observando, en lo que atañe, lo dispuesto en el Artículo 5º de la Constitución Federal" (texto aprobado para la discusión que empezó en el Senado Federal – PEC n.º 438 de 2001, traducción propia).

17 "Art. 243. Las propiedades rurales y urbanas de cualquier región del País donde fueren ubicadas culturas ilegales de plantas sicotrópicas o la explotación de trabajo esclavo **en la forma de la ley** serán expropiadas y destinadas a la reforma agraria y a programas de habitación popular, sin cualquier indemnización al propietario y sin perjuicio de otras sanciones previstas en ley, observado, en lo que atañe, a lo dispuesto en el art. 5º. Párrafo único. Todo y cualquier bien de valor económico aprehendido por motivo del tráfico ilícito de estupefaciente y drogas afines y de la explotación de trabajo esclavo será confiscado y revertido a fondo especial con destinación específica, en la forma de la ley" (BRASIL, 2013b, p. 67, traducción y subrayado propios).

18 Confederación Nacional de los Trabajadores en la Agricultura.

19 Esas prácticas ya fueron expuestas y mapeadas en otro artículo, *A atuação da agência social Comissão Pastoral da Terra para a formulação de políticas de combate ao trabalho análogo ao de escravo no Brasil*. Disponible en: <http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%2034/ICLTS2015_mesa34_Nascimento.pdf>.

condición de representantes del segmento de los agricultores, los miembros de CPT, como agentes sociales, lograron reunir fuerzas suficientes para elevarse a la luz del Estado e incluir, aunque no del modo deseable, cuestiones importantes sobre la explotación del trabajo análogo al de esclavo (BRASIL, 2003, 2008) en la agenda política del Estado. CPT es, también, protagonista de las reivindicaciones sociales para el cambio de las situaciones de conflicto y violencia en el campo (MARTINS, 2004, p. 19-20).

Es incuestionable el protagonismo de CPT en la adopción de prácticas sociales que pueden ser calificadas como combativas orientadas no solo a transformar la realidad vivida por sus agentes y agricultores, sino también a organizar políticamente los individuos del campo, bien como a movilizar la opinión pública acerca de la explotación, de la violencia y de las condiciones degradadoras en que trabajan los acosados.

Para sistematizar los argumentos utilizados por los miembros de CPT, en los textos señalados, para convencer la opinión pública y para movilizar el debate político acerca del problema social de explotación del trabajo análogo al de esclavo en Brasil, se ha recurrido a los argumentos que figuran en todos los documentos o en su gran mayoría; se trata de representaciones centrales diseminadas y capaces de convencer.²⁰

Entonces, observándose el contenido,²¹ por la búsqueda del sentido y de la comprensión, los argumentos empleados por los agentes de CPT pueden ser sistematizados, para el presente análisis, en: a) *descripción de cómo los proyectos de modernización de la Amazonia resultaron en el empobrecimiento, descualificación, expropiación y ofensa a los derechos de los trabajadores rurales*; b) *exposición de las condiciones deshumanas caracterizadoras del trabajo análogo al de esclavo a las que son sometidos los trabajadores rurales en su lucha por la supervivencia*; c) *demonstración de que los ruralistas tienen representatividad política en la esfera del Poder Legislativo en defensa de sus intereses económicos, no importa si contrarios a los derechos de los campesinos*; d) *informaciones sobre la inercia del Poder Judicial o sobre la no aplicación de la legislación vigente a las violaciones – necesidad de acciones judiciales represivas*; y e) *manifestaciones sobre la importancia del grupo de fiscalización móvil y del Catastro de Empleadores que hayan sometido trabajadores a condiciones análogas a las de esclavo en el combate a las formas contemporáneas de esclavitud en Brasil*.²²

La propia sociedad civil, por medio de sus representantes, reconoce la actuación política de CPT, según ya ha declarado la relatora especial de ONU (2010) sobre “las

20 Los documentos analizados poseen poder argumentativo, por tener la intención y la capacidad de convencer sus lectores de las condiciones deshumanas impuestas a trabajadores rurales socioeconómicamente vulnerables.

21 Análisis de contenido: “La técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación” (BERELSON apud BAUER, 2007, p. 192, traducción propia).

22 Acerca del último ítem sistematizado, registre que solo pueden ser tenidos, como representaciones centrales significantes, los documentos elaborados después de sus creaciones: el grupo de fiscalización móvil, en 1995; y el Catastro de Empleadores que hayan sometido trabajadores a condiciones análogas a la de esclavo, en 2003. La divulgación del catastro en el sitio web del Ministerio del Trabajo estuvo suspendida por fuerza de medida liminar en el Supremo Tribunal Federal en acción directa de inconstitucionalidad desde el final de 2014, siendo reanudada su divulgación el 24 de marzo de 2017, según dispone la Resolución Interministerial n.º 4, de 11 de mayo de 2016.

formas contemporáneas de esclavitud” en Brasil.²³

En términos reales, los agentes de CPT son actores políticos con capacidad práctica, reflexiva y transformadora, sin olvidarse su subjetividad, pero orientados por bases científico-teóricas y listos para elaborar proyectos estratégicos y hacer que los trabajadores rurales perciban su condición y la signifiquen para, unidos, luchar por transformación. Con ello, su actuación práctica contribuye significativamente para el crecimiento propio, el trabajo pastoral y la organización popular, puesto que, a través de tal práctica, los socialmente invisibles o excluidos encuentran medios de hacer que sus demandas sean discutidas en espacios públicos.

CONSIDERACIONES FINALES

En la investigación social, CPT es considerada una agencia humana que, en condiciones conflictivas y de violencia, ha encontrado recursos socialmente disponibles para caracterizar no solo la realidad en que viven los trabajadores, sino también sus miembros en su práctica sociopolítica. Sus agentes dan significado a las condiciones de extrema miseria, explotación laboral y ofensas a derechos con razonamientos comprensibles en los contextos en que se encuentran y son capaces de movilizar la opinión pública y el propio Estado para la discusión y formulación de políticas públicas correctivas y de erradicación del trabajo análogo al de esclavo.

Los documentos construidos por sus miembros son orientados tanto a la actuación política de combate a las ofensas cometidas contra los sujetos del campo, como a la comunicación de la realidad vivida por los campesinos. Entonces, CPT establece contacto con el trabajador rural para insertarlo en un proceso transformador.

Consecuentemente, CPT tiene participación política orientada hacia el desarrollo de la producción agrícola, el aumento de sueldos y la unión entre los involucrados en las situaciones de conflicto para el intercambio de experiencias como forma de trazar estrategias de transformación de su realidad, recuperar la memoria histórica de sus luchas, fortaleciéndolas.

Desde su fundación, ya sea durante el régimen militar, ya sea a lo largo de la república nueva, CPT ha constituido un discurso argumentativo orientador de una práctica social capaz de movilización e inclinada hacia discusiones y reflexiones sobre los conflictos en el campo, la violencia contra los trabajadores rurales, los derechos legales de los ocupantes de tierras, los derechos sociales, el derecho del trabajador a la propiedad rural, la desapropiación, la función social de la propiedad rural, la reforma agraria distributiva de

23 “Una de las más expertas y dominantes ONGs en el combate al trabajo esclavo en Brasil es la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT). CPT creó campañas de concienciación que incluyen la organización de eventos culturales y volantes para prevenir comunidades vulnerables de ser reclutadas para el trabajo esclavo. Una vez rescatadas las víctimas, CPT les ofrece acceso a las necesidades básicas como alimentación y abrigo. CPT también ayuda víctimas de trabajo esclavo a presentar denuncias junto a la Policía Federal” (SHAHINIAN, 2010, p. 13, traducción propia).

renta agraria y otras.

Una serie de prácticas sociopolíticas responsables por la caracterización del trabajo análogo al de esclavo, por la movilización de la sociedad civil en defensa de los derechos humanos y, consecuentemente, por el combate a su violación en las relaciones de trabajo: denuncias en ámbito nacional e internacional, acciones de resistencia, búsqueda por el poder judicial, pedidos administrativos de desapropiación, reivindicaciones, abajo firmantes, actos públicos, ocupaciones, grupos de reflexiones y de estudios, participación sindical, unión a otras entidades para formar una red social de combate, recopilación de datos, participación en el Fórum Nacional contra la violencia en el campo, actuación política en comisiones nacionales y en CONTAG, promoción de campañas nacionales, realización de congresos nacionales, divulgación de materiales de sensibilización (periódicos, manuales, volantes e informes como Conflictos en el Campo) y utilización de medios de comunicación como la internet para difusión e información de las injusticias sociales en el campo, entre otras.

En términos reales, los agentes de CPT actúan a través de una “práctica reflexiva transformadora”, dado que, ante los recursos encontrados en la realidad normativa y la reflexividad de las condiciones vividas por los trabajadores rurales, ellos – obispos, curas y laicos (unidos a CPT) – construyen, socialmente y con sus experiencias, formas simbólicas, como la noción de “trabajo esclavo” detentora de un significado político que será incorporado por los trabajadores rurales, al verse no solo como “esclavizados”, sino también como detentores de derechos, incluso del derecho a la propiedad, capaces de unirse a otros sujetos en las mismas condiciones para luchar con la meta de alterar las condiciones deshumanas en las que están insertados: transformación social. Los agentes sociales intervienen, así, en la realidad histórica y son capaces de movilizar la sociedad civil, llamar a debates y reflexionar sobre problemas, en resumen, provocar alteraciones, aunque sea en un proceso largo y penoso.

Una actuación social que ha sido significativa para presionar al gobierno federal a tomar decisiones acerca de las formas contemporáneas de esclavitud, como ocurrió el 14 de junio de 1995 con las Resoluciones n° 549 y 550, para la institución del grupo de fiscalización móvil de MTE, seguidas del Decreto n° 1.538, del 27 de junio de 1995, que creó el Grupo Ejecutivo de Represión al Trabajo Forzado con el reconocimiento público, por parte del gobierno federal, de la existencia de trabajadores en régimen de trabajo forzado, en el prólogo del primer Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), con el Decreto n.º 1.904, de 13 de mayo de 1996.

Se dio inicio, entonces, al proceso de apertura para la participación de algunas entidades civiles defensoras de los derechos humanos en espacio públicos con la posibilidad de presentarse propuestas de acciones durante la construcción del Primer y Segundo Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Esclavo, respectivamente, en 2003 y 2008. Se han formado canales, aunque tenues, para oír las demandas de los trabajadores rurales,

con diálogo entre el Estado y sectores de la sociedad civil.

Sin embargo, es razonable tener en cuenta que ese proceso de participación en espacios públicos todavía se muestra muy tímido ante las tensiones y enfrentamientos, que no quedan astringidos al local de la prestación de los servicios, haciendas y empresas rurales, sino que alcanzan sectores de la esfera del Poder público puesto que el segmento ruralista tiene representatividad tanto en el ámbito legislativo, con organizada defensa de sus privilegios e intereses económicos, como en el espacio “imparcial” del judicial. Entonces, agentes políticos que, en lugar de interpretar y aplicar la ley o defender derechos y garantías ya asegurados por la legislación vigente, se valen del poder que poseen para caminar en el contramano de las conquistas históricas, una vez que legislación existe, pero hace falta ser efectivamente aplicada a los casos concretos.

En contra de ello, actúan las prácticas sociales de CPT, esclarecedoras de las dimensiones del problema social, alcanzando la opinión pública sobre la gravedad del problema y sobre la necesidad de fiscalización de las políticas públicas y evaluación de su impacto en la realidad, destacándose el respeto por los derechos humanos, la protección de los trabajadores rurales y su cualificación para inserción en el mercado laboral formal con sus derechos sociales garantizados.

En este rumbo, el proceso de participación en los espacios públicos es, por lo tanto, discontinuo y dotado de ritmo desigual, habiendo momentos de avances y de estancaciones y retrocesos, tanto que, caso sean comparados los documentos de la década de 1970 – carta pastoral, *Uma Igreja da Amazônia em conflito com o latifúndio e a marginalização social* (CASALDÁLIGA-1971) – con los de la primera década del siglo XXI – *Trabalho Escravo no Brasil do Século XXI* (OIT/SAKAMOTO-1997-2002), *Perfil dos principais atores envolvidos no trabalho escravo rural no Brasil* (OIT-2002-2007); y *Relatório Especial das Formas Contemporâneas de Escravidão no Brasil* (ONU-2010) – no se perciben muchas diferencias en el proceso de acoso y de reducción del trabajador a la condición análoga a la de esclavo.

Los datos resultantes de las características socioeconómicas de los esclavizados evidencian que el problema social puede ser resuelto con medidas valerosas de reducción de las desigualdades sociales y el fin de la vulnerabilidad económica, es decir, promoción de real distribución de renta, de tierra, de justicia, de oportunidades y, ante todo, condiciones de desarrollo humano, garantizándose mejores condiciones de vida a todos los jurisdiccionales.

Aunque Brasil sea considerado un modelo en el combate a las formas contemporáneas de esclavitud por entidades internacionales, debido a las metas fijadas y acciones ejecutadas, como las del grupo de fiscalización móvil de MTE, se percibe que ante las dificultades enfrentadas hay un gran desafío para erradicar el trabajo análogo al de esclavo sin el cumplimiento de medidas de prevención, asistencia al rescatado y fuerte represión a los esclavizadores.

En esta coyuntura de conflictos, violencia física, moral, psicológica y violación de derechos, CPT engendra un proyecto político con prácticas sociales responsables, las cuales la someten al diálogo directo con el Estado y otros segmentos de la sociedad civil para, en conjunto, construir políticas públicas de combate al trabajo análogo al de esclavo, constituyéndose, así, en un agente social significativo en las discusiones acerca de las formas contemporáneas de esclavitud.

REFERENCIAS

BAUER, Martin W. Análise de conteúdo clássica: uma revisão. In: _____; GASKELL, George. (Ed.) **Pesquisa qualitativa com texto, imagem e som: um manual prático**. 6. ed. Petrópolis: Vozes, 2007. p. 189-217.

BRASIL. Presidência da República. **Plano Nacional para Erradicação do Trabalho Escravo**. Brasília: SEDH/PR, 2003.

_____. Presidência da República. **II Plano Nacional para Erradicação do Trabalho Escravo**. Brasília: SEDH/PR, 2008.

_____. **Código Penal (1940) e Código de Processo Penal (1941)**. 6. ed. Porto Alegre: Tribunal de Justiça do Estado do Rio Grande do Sul, Departamento de Artes Gráficas, 2013a.

_____. Constituição (1988). **Constituição da República Federativa do Brasil: texto constitucional promulgado em 5 de outubro de 1988, com as alterações adotadas pelas Emendas Constitucionais de Revisão nºs 1 a 6/94, pelas Emendas Constitucionais nºs 1/92 a 73/2013 e pelo Decreto Legislativo nº 186/2008**. Brasília: Senado Federal, 2013b.

CELLARD, André. A análise documental. In: POUPART, Jean et al. **A pesquisa qualitativa: enfoques epistemológicos e metodológicos**. 3. ed. Petrópolis: Vozes, 2012, p. 295-316.

CPT. **CPT: Pastoral e Compromisso**. Petrópolis: Vozes, 1983.

_____. **O nascimento da CPT**. 05 fev. 2010a. disponível em: <www.cptnacional.org.br/index.php/quem-somos/-historico>. Acesso em: 25 fev. 2015.

_____. **Missão**. 05 fev. 2010b. Disponível em: <www.cptnacional.org.br/index.php/quem-somos/missao>. Acesso em: 25 fev. 2015.

FURTADO, Celso. **Brasil: a construção interrompida**. 2. ed. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1992.

_____. **O capitalismo global**. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 2001.

_____. **Em busca de novo modelo**. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 2002.

GHISLENI, Maurizio. Sociologia histórica e cultura material. In: MELUCCI, Alberto. **Por uma sociologia reflexiva: pesquisa qualitativa e cultura**. Petrópolis: Vozes, 2005, p. 214-236.

GIDDENS, Anthony. **Em defesa da sociologia**: ensaios, interpretações e réplicas. São Paulo: UNESP, 2001.

_____. **A constituição da sociedade**. 2. ed. São Paulo: Martins Fontes, 2003.

LANG, Alice Beatriz da Silva Gordo. Documentos e depoimentos na pesquisa histórico-sociológica. In: _____. (Org.) **Reflexões sobre a pesquisa sociológica**. São Paulo: CERU, 1992. p. 78-96.

MARTINS, José de Souza. **Reforma agrária**: o impossível diálogo. São Paulo: Edusp, 2004.

MAY, Tim. **Pesquisa social**: questões, métodos e processos. 3 eds. Porto Alegre: Artmed, 2004.

PAIS, José Machado. Cotidiano e reflexividade. **Educ. Soc.**, Campinas, vol. 28, n. 98, p. 23-46, jan/abr. 2007.

QUEIROZ, Maria Isaura Pereira de. Análise de documentos em Ciências Sociais. In: LUCENA, Célia Toledo; CAMPOS, Maria Christina Siqueira de Souza; DEMARTINI, Zeila de Brito Fabri. (Orgs.). **Pesquisa em Ciências Sociais**: Olhares de Maria Isaura Pereira de Queiroz. São Paulo: CERU, 2008. p. 119-145.

REZENDE, Maria José de. Uma abordagem histórico-hermenêutica dos relatórios do desenvolvimento humano (PNUD/ONU). **Revista eletrônica de estudos latino-americanos**, Buenos Aires, v. 13, n. 51, p. 1-18, abr.-jun. 2015a.

_____. As prescrições feitas pelos Relatórios do Desenvolvimento Humano (RDHs/PNUD/ONU) para efetivar, nos anos vindouros, a associação entre o direito ao desenvolvimento e os direitos humanos na América Latina: uma análise fundada na teoria histórico-configuracional. In: Congreso Latinoamericano de Teoría Social: Por qué la teoría social? Las posibilidades críticas de los abordajes clásicos, contemporáneos y emergentes, 1., 2015, Buenos Aires. **Anais...** Buenos Aires: Grupo de Estudios sobre Estructuralismo y Postestructuralismo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2015b. p. 1-18. Disponível em: <http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%2049/ICLTS2015_Mesa%2049_REZENDE.pdf>. Acesso em: 29 dez. 2015.

SAKAMOTO, Leonardo. **Por que, afinal, existe trabalho escravo no Brasil?** 15 abr. 2008. Disponível em: <<http://reporterbrasil.org.br/2008/04/por-que-afinal-existe-trabalho-escravo-no-brasil/>>. Acesso em: 23 jan. 2015.

SHAHINIAN, Gulnara. ONU: Human Rights Council. **Report of the special rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences**, Gulnara Shahinian. 30 ago. 2010. Disponível em português: <<http://pfdc.pgr.mpf.mp.br/atuacao-e-conteudos-de-apoio/publicacoes/trabalho-escravo/relatorio-da-relatora-especial-onu-sobre-formas-contemporaneas-de-escravidao>>. Acesso em: 20 fev. 2015.

SZTOMPKA, Piotr. **A sociologia da mudança social**. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1998.

THOMPSON, John B. **Ideologia e cultura moderna**: teoria social crítica na era dos meios de comunicação de massa. 3. ed. Petrópolis: Vozes, 1999.

ÍNDICE REMISSIVO

A

África 30, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 94

Agricultura familiar 134, 137, 139, 146

Alasdair Macintyre 108

América Latina 16, 24, 29, 30, 31, 74, 81, 83, 88, 103, 106, 107, 138, 148, 165

B

Barbárie 1, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 14

Brasil 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 40, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 121, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 144, 146, 148, 149, 150, 151, 154, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 176, 178, 179

C

Capitalismo 13, 20, 21, 22, 24, 105, 135, 154, 164, 166, 167, 168, 170, 173, 174, 175, 179, 180

Celso Furtado 15, 21, 154

Cidadania 1, 7, 8, 9, 35, 36, 37, 39, 40, 44, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 148, 175, 181

Cidadania ambiental 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69

Colonialismo 6, 84, 104

Comissão Pastoral da Terra (CPT) 148, 149, 150, 159

Comunitarismo 61, 62, 68, 108

Corte Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) 73, 74, 78, 80

Cosmopolitismo 51, 62, 63, 64

Crise estrutural 2, 6, 11, 135

Czeslaw Milosz 1, 2

D

Democracia 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 49, 57, 72, 75, 80, 81, 96, 122, 128, 129, 130, 131, 132, 169, 171, 173, 174, 175, 178, 181

Desemprego 3, 11, 15, 20, 21, 135, 144, 177

Desenvolvimento 6, 11, 15, 17, 18, 20, 21, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 63, 67, 75, 85, 88, 91, 99, 101, 129, 131, 134, 135, 136, 139, 140, 142, 143, 146, 151, 165, 166, 172, 181

Direitos humanos 1, 35, 36, 39, 40, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 54, 58, 64, 65, 66, 68, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 123, 150, 151, 165, 181

Disfagia 166, 169, 175, 177, 178

E

Educação 1, 14, 21, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 169, 176, 178, 181

Emancipação 1, 4, 6

Estado 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 89, 90, 91, 94, 96, 97, 99, 102, 109, 111, 116, 117, 121, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 135, 140, 142, 150, 152, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 163, 164, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 178, 180, 181

F

Fundo eleitoral 166, 169, 172, 173, 175, 176, 179

G

Geopolítica 82, 83, 85, 86, 92, 93, 94, 104

Globalização 4, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 60, 65, 138

H

Hannah Arendt 1, 12

I

Indústria de defesa nacional 82, 90, 91, 93

Insegurança alimentar 134, 136, 138, 139, 141, 143, 144, 145

J

Judith Butler 1

Justiça de transição 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81

K

Karl Marx 134, 135, 142

Karl Polanyi 134, 135, 139, 140, 143, 144, 145

L

Liberalismo 51, 56, 57, 68, 110, 124, 125, 166, 174

M

Mercado 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 45, 46, 66, 88, 91, 101, 118, 134,

138, 139, 140, 143, 144, 145, 157, 163, 168, 173, 174, 178

Modernidade 3, 4, 5, 10, 36, 70, 104, 105, 106

Mudança climática 35, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48

Mundialização 15, 19, 21, 22

N

Necropolítica 7, 12, 14

Norberto Bobbio 23, 26, 27, 28, 34

P

Partidos políticos 3, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 153, 154, 166

Poder 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 32, 38, 39, 43, 53, 62, 79, 85, 87, 88, 90, 92, 94, 95, 97, 101, 103, 104, 105, 107, 117, 118, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 144, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 160, 162, 163, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 178, 181

Políticas públicas 42, 56, 132, 134, 137, 139, 141, 142, 143, 145, 146, 148, 150, 151, 152, 155, 157, 158, 161, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181

R

Recessão 15, 20

Representação política 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 131, 132

Robert Kurz 1, 2, 3

S

Sistema partidário 121, 132

Soberania 5, 6, 7, 22, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 46, 49, 56, 60, 62, 126

T

Teoria crítica 1

Teoria do valor 1, 3

Totalitarismos 1, 32

Trabalho 3, 4, 5, 7, 10, 15, 16, 35, 36, 51, 57, 66, 68, 74, 76, 77, 82, 83, 87, 92, 99, 105, 108, 121, 125, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 151, 159, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 175, 177

Tuvalu 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50

V

Violências 9

Ciência política global:

Perspectivas de
estudos culturais
e pós-colonialismo

 www.atenaeditora.com.br

 contato@atenaeditora.com.br

 [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)

 www.facebook.com/atenaeditora.com.br




Ano 2021

Ciência política global:

Perspectivas de
estudos culturais
e pós-colonialismo

 www.arenaeditora.com.br

 contato@arenaeditora.com.br

 [@arenaeditora](https://www.instagram.com/arenaeditora)

 www.facebook.com/arenaeditora.com.br




Atena
Editora

Ano 2021